

DOCUMENTO DE CESIÓN

Nosotros, quienes abajo firman,

1. **Diego Luis Correa Salas**
2. **Faber Alberto Diaz Ospina**

Aquí llamados **CEDENTES**, propietarios de todos los derechos de propiedad intelectual surgidos en el desarrollo del Contrato de trabajo, celebrado entre AMBIENTE SOLUCIONES S.A.S y los **CEDENTES**, desarrollo al cual se le ha denominado como "**DISPOSITIVO PURIFICADOR IONICO MULTIPROPOSITO PARA AGUAS RECREATIVAS Y/O INDUSTRIALES**"

declaramos por el presente instrumento que, cedemos sin ningún tipo de limitación temporal o geográfica dichos derechos a la sociedad:

AMBIENTE SOLUCIONES S.A.S.

(EI CESIONARIO).

Quien tendrá ahora la facultad para hacer proteger en cualquier país dichos derechos a través de Patente, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales, Marcas y/o cualquier otra figura del Derecho de Propiedad Industrial/Intelectual.

Dado y firmado hoy

09-08-2018

en Medellín, Antioquia, Colombia

Cedentes (Firma y nombre)

Faber Alberto Diaz Ospina

1.

FABER DIAZ

2.

Diego Luis Correa Salas

Cesionario (Firma y nombre)

Ambiente Soluciones SAS

FABER DIAZ

Faber Alberto Diaz Ospina